UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium

REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA U.B.A. LUMEN ET NOMEN SALUTIFER VITAE

EXP-UBA: 14755/18.-

BUENOS AIRES; 10 de Abril de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Señora Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, Dra. Laura E. SCHREIER, mediante la cual solicita la designación de la Doctora Valeria ZAGO, en el cargo de Profesora Adjunta –interina- con dedicación exclusiva, en la Cátedra Bioquímica Clínica I, asignatura Bioquímica Clínica I, área Lípidos y Ateroesclerosis, ello a partir del 1° de mayo de 2018 y hasta la sustanciación del concurso respectivo; y

CONSIDERANDO:

Que para conformar el mencionado cargo se utilizarán los fondos provenientes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –regular- con dedicación exclusiva desempeñado por la Dra. ZAGO y de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación parcial-, que fuera desempeñado por la Dra. Ana Inés GONZÁLEZ.

Que dicha solicitud responde a necesidades del cumplimiento de las tareas de enseñanza de grado que deben llevarse a cabo en el área mencionada.

Que se han analizado los antecedentes de la candidata propuesta y el plan de trabajo que se propone desarrollar.

Que se cuenta con el aval de la Junta Departamental.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo en el artículo 113, inc. u) del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- CREAR Y ASIGNAR a partir del 1° de mayo de 2018, un (1) cargo de Profesor Adjunto– interino- con dedicación exclusiva (partida 219-20), a la Cátedra de Bioquímica Clínica I, asignatura Bioquímica Clínica I, área Lípidos y Ateroesclerosis, del Departamento de Bioquímica Clínica.-

ARTÍCULO 2°.-ELIMINAR del plantel docente de la Cátedra de Bioquímica Clínica I, las siguientes partidas 224-57 y 22-165.-

ARTÍCULO 3°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Valeria ZAGO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –regular- con dedicación exclusiva, de la Cátedra de referencia.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Valeria ZAGO (DNI n° 24.329.968, Fecha de nacimiento: 10-02-1975; Legajo N° 146.541, Partida 219-20) en el cargo de Profesora Adjunta –interina- con dedicación exclusiva, en la Cátedra Bioquímica Clínica I, asignatura Bioquímica Clínica I, área Lípidos y Ateroesclerosis, del Departamento de Bioquímica Clínica, ello a partir del 1° de mayo de 2018 y hasta la sustanciación del Concurso respectivo.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11- Tesoro Nacional- INC 1 -Gastos en Personal-Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2018.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; comuníquese; dése a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; tomen razón las Direcciones de Concursos y de Docencia; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 63

Laura Schreier
Secretaria Académica

Cristina Arranz
Decana